

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA SUMAKMEDICAL CIA. LTDA. CELEBRADA EL DIA 03 DE FEBRERO
DEL 2017.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los tres días del mes de febrero del 2017, a las 18h00, en el domicilio de la Compañía SUMAKMEDICAL CIA. LTDA.", ubicada en la calle El Comercio N37-48 y el Día, de este Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, se reúnen la totalidad de socios de la compañía SUMAKMEDICAL CIA. LTDA.", que representan la totalidad del capital social pagado de la siguiente manera : Señor César Augusto Aguilar, dueño de ciento treinta y tres acciones sociales de \$ 1,00 cada una, dando un total de \$133,00 ; El señor Alberto Eduardo Arias Montoya, dueño de ciento treinta y cuatro acciones sociales de \$ 1,00 cada una, dando un total de \$134,00 La señora Sonia Hermila Ontaneda Soto , dueña de ciento treinta y tres acciones sociales de \$1,00 cada una, dando un total de \$ 133,00, dando un total de \$ 400,00.

Actúa como Secretaria la señora Elizabeth Díaz.

La secretaria ha constatado la lista de los asistentes que concuerda con la de todos los socios de la Compañía, que luego de ser leída es aprobada por los que concurren a esta Junta, declarando que está representando el cien por ciento del capital social, 400 acciones \$400,00.

Los concurrentes representando la totalidad de las participaciones sociales que integran la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía aceptan por unanimidad, constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, de conformidad con los Arts. 157 y 238 de la Ley de Compañías.

Se aprueba en igual forma unánime, los asuntos a tratarse, de acuerdo con el siguiente orden del día.

- 1.- Lectura del Informe del Gerente General de las actividades realizadas en el periodo 2016.
- 2.- Aprobación del Balance y Estado de Resultados correspondientes al periodo fiscal 2016.
- 3.- Decisión sobre el cierre de la compañía.

La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de. "SUMAKMEDICAL CIA. LTDA.", Luego de escuchar los informes del Gerente de la Compañía, se procede a la revisión de los balances y deciden por unanimidad aprobarlos; además, por decisión unánime de los socios se decide que se proceda al cierre la compañía, para lo cual se autoriza al señor gerente general, para que ejecute las acciones que fueren necesarias para cumplir con este objetivo.

Los socios de la compañía una vez que ha sido conocido el informe del señor gerente general y los balances, ratifican que la compañía no tiene obligaciones pendientes con terceras personas, naturales o jurídicas, públicas o privadas, y se comprometen en caso de que surgieren obligaciones que se hubieren omitido reconocer, a responder solidaria e ilimitadamente con su patrimonio, en conjunto con el del representante legal de SUMAKMEDICAL Cía. Ltda.

Se concede un receso, para la elaboración del Acta correspondiente a esta Junta General Universal Extraordinaria de Socios.

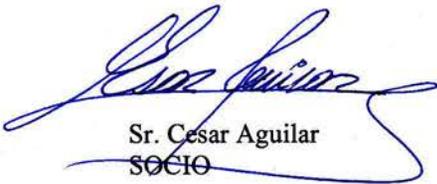
Reinstalada la sesión se aprueba el Acta por unanimidad que para efectos del Art. 280 (238) de la Ley de Compañías la misma que es suscrita por todos los socios presentes.

....2.....

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA SUMAKMEDICAL CIA. LTDA. CELEBRADA EL DIA 03 DE FEBRERO
DEL 2017.**

Resoluciones:

- 1.- Se aprueba el Informe del Gerente General sobre las actividades realizadas en el periodo 2016.
- 2.- Aprobar el Balance General y Estado de Resultados correspondientes al periodo fiscal 2016.
- 3.- De manera unánime, se resuelve cerrar la compañía, y autorizar al señor gerente general para que realice las acciones necesarias para cumplir con este objetivo de manera completa, hasta el cierre definitivo del RUC de la empresa. Adicionalmente se autoriza al gerente general para que proceda a devolver los activos que fueron entregados por los socios a la compañía.



Sr. Cesar Aguilar
SOCIO



Ing. Alberto Arias
SOCIO



Sra. Sonia Ontaneda
SOCIO



CPA. Elizabeth Díaz
SECRETARIA